

R-DC-00123-2024. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho Contralor. San José, a las quince horas del trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución del Despacho Contralor R-DC-7-2012 de las diez horas del veintiséis de enero de dos mil doce, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos de la Contraloría General, el cual precisa el perfil requerido para las distintas posiciones de la institución tomando en consideración la naturaleza de las funciones de cada Unidad, Área o División.
2. Que conforme al proceso de Mejora Continua, la Unidad de Gestión del Potencial Humano realiza de oficio o bajo gestión de parte, las revisiones sobre el contenido del Manual de Perfiles de Puestos institucional, para ajustar su contenido, en coordinación con las Unidades, Áreas o Divisiones, a las necesidades institucionales.
3. Que la Unidad de Gestión del Potencial Humano realizó un trabajo en conjunto con la Unidad de Tecnologías de Información y la Unidad de Gobierno Corporativo para identificar los perfiles de puesto necesarios para la gestión proyectos relacionados con análisis de datos.
4. Que mediante el oficio DGA-UGPH-0250 del 31 de octubre del dos mil veinticuatro la Unidad de Gestión del Potencial Humano sometió a consideración de este Despacho la propuesta de ajuste al Manual de Perfiles de Puestos a que se refieren los considerandos que anteceden.

RESUELVE:

1. Incorporar al manual de perfiles de puesto el perfil de Fiscalizador Especialista en Analítica de Datos en la Unidad de Gobierno Corporativo del Despacho Contralor y en todas las Divisiones de la Institución.
2. Incorporar en los puestos de Fiscalizador de toda la institución los roles ocupacionales específicos para el desarrollo de proyectos en materia de analítica de datos.
3. Incorporar en los puestos de Fiscalizador de toda la institución, en el rubro de Capacitaciones / Certificaciones deseables, las siguientes formaciones: Conocimiento intuitivo y uso básico de lenguajes de programación para analítica de datos y plataformas de ciencia de datos; conocimiento intuitivo y uso básico de algoritmos de aprendizaje automático, aprendizaje profundo e inteligencia artificial; conocimiento intuitivo y uso básico de técnicas para construcción, evaluación, implementación e interpretabilidad de modelos de analítica.
4. Para el puesto Fiscalizador de la Unidad de Tecnologías de Información en la

División de Gestión de Apoyo, en el rubro de Capacitaciones / Certificaciones requeridas, incorporar las siguientes formaciones: diseño e implementación de almacenes y/o de lagos de Datos, incluye ETL y ELT; dominio de lenguajes de programación y plataformas de ciencia de datos; Aplicación de técnicas para construcción, evaluación, implementación e interpretación de modelos de analítica.

5. Para el puesto Fiscalizador de la Unidad de Tecnologías de Información en la División de Gestión de Apoyo, en el rubro de Capacitaciones / Certificaciones deseables, incorporar las siguientes formaciones: Computación distribuida; aplicación de algoritmos de aprendizaje automático, aprendizaje profundo e inteligencia artificial.

Rige a partir de su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

Marta Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

MAZ/JMMF/jra
DC-0315
G: 2024000200-23